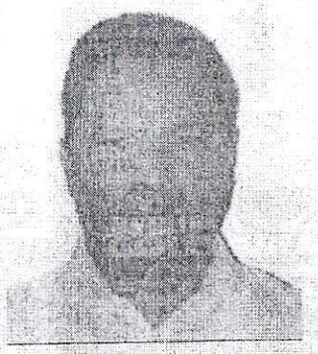
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.761.843
HOYOS CARO

APELLIDOS
JULIO ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-JUL-1964
SOLEDAD
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.89 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

11-ENE-1983 SOLEDAD
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0300100-00052522-M-0008761843-20080819 0002349330A 1 3360014595

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0 2] Actualización

4. Número de formulario 14916445244

(415)7707212489984(8020) 000001491644524 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8761843	6	Impuestos de Barranquilla	2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8761843	1983/01/1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Soledad 7 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HOYOS	CARO	JULIO	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Soledad 7 5

41. Dirección principal: CR 29 24 111

42. Correo electrónico: jhoyos955@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 8 3 0 0 3	3 1 7 2 3 1 1	3 0 1 4 7 2 7 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6910	2021/04/05							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovació

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 25 / 14 : 19: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HOYOS CARO JULIO ENRIQUE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 25-05-2023 02:19:5

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO COMPLETO

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Hoyos	Caro	Julio Enrique

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 8761843	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 8761843 D.M. CE

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 30 MES 07 AÑO 1964	k 29 No. 24-111 casa hip?dromo soledad			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ATLÁNTICO
DEPTO	ATLÁNTICO	MUNICIPIO	SOLEDAD		
MUNICIPIO	SOLEDAD	TELÉFONO	0000000	EMAIL	jhoyos955@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	03	AÑO	1997

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA	06	2021	
POSTGRADO	2	X		ESTADO POLITICAS PUBLICAS Y PAZ SOCIAL	06	2018	
POSTGRADO	5	X		CIENCIAS GERENCIALES	06	2017	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	07	2014	
PREGRADO	10	X		ABOGADA	06	2002	

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOLEDAD			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO SOLEDAD						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	24	Mes	08	Año	2021	Día	05	Mes	08	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR II	DEPENDENCIA ADMINISTRACION DE IMPUESTOS						DIRECCIÓN					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOLEDAD			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO SOLEDAD						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	30	Mes	09	Año	2011	Día	10	Mes	11	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO I	DEPENDENCIA OFICINAS VARIAS (ALCALDIA)						DIRECCIÓN					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5. TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	10	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	0

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Soledad - Atlántico a los veinti cuatro (24) días del mes de mayo de 2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2023-05-16 10:08

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JULIO	ENRIQUE	HOYOS	CARO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	8761843

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	SOLEDAD

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	SOLEDAD

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 18 N 7 59 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$56.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$56.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$900.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	ATLÁNTICO	SOLEDAD	$150.000.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	ATLÁNTICO	MALAMBO	$80.000.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	ATLÁNTICO	SOLEDAD	$30.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YULI		FLORES	

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 22739458

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

El

Colegio Semestralizado por Area de la Costa

Soledad - Atlántico

Aprobado por la Secretaria de Educación del Departamento del Atlántico
mediante Resolución No. 445 de Septiembre 26 de 1.995

Confiere a :

HOYOS CARO JULIO ENRIQUE

Identificado (a) con C.C. No. 8.761.843 de Soledad

El Titulo de :

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación
Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

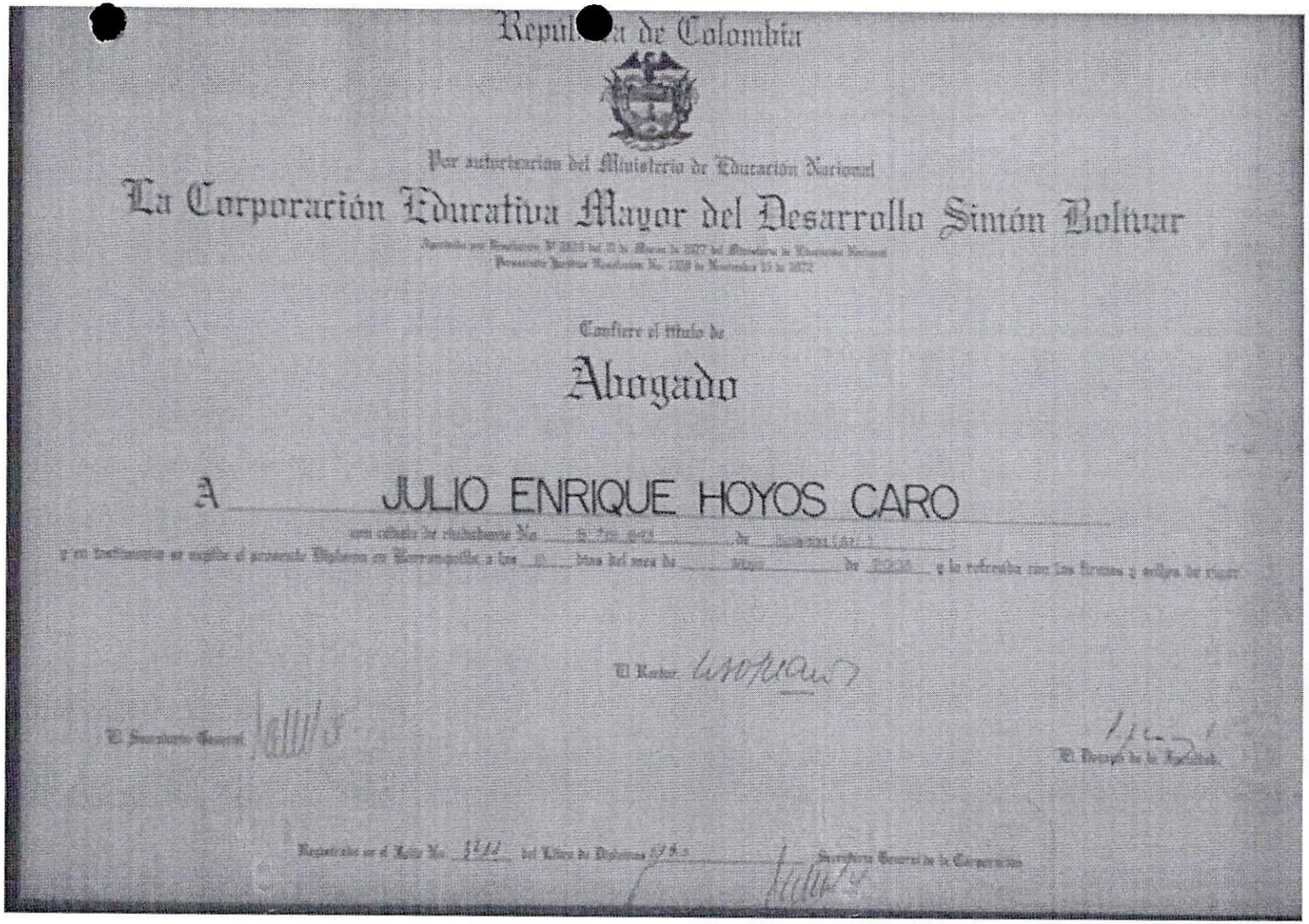
Martha Pacheco G.

Lic. Martha Pacheco Gutiérrez
Directora

Julio Gutiérrez Frías
Secretario

Dr. José Florián Jiménez
Dir. Administrativo

Anotado en el Libro de Registro No. 001
No. de Orden 110 Folio 006
Acta de Grado No. 003
Soledad 4 de Julio de 1.99 7



República de Colombia

Por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

Aprobada por Resolución Nº 2013 del 21 de Marzo de 1977 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1358 de Noviembre 15 de 1977

Confiere el título de

Abogado

A JULIO ENRIQUE HOYOS CARO

con cédula de ciudadanía No. 8.750.644 de Santa Rosa (At.)

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla a los 10 días del mes de Mayo de 1983 y lo refrendan con las firmas y sellos de rigor.

El Rector

El Secretario General

El Decano de la Facultad

Registrado en el Folio No. 3111 del Libro de Diplomas 1983

Secretaria General de la Corporación

Corporación Educativa Mayor del Desarrollo
Simón Bolívar
NIT. 890.104.633-9

Carrera 59 Nº. 59-92
Tels.: 3444333 - 3441265
3686918 • Fax: 3682892

Apartado Aéreo: 50595
Barranquilla • Colombia

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR, CON PERSONERIA JURIDICA SEGÚN RESOLUCION No 1318 DE NOVIEMBRE 15 DE 1972 FACULTAD DE DERECHO

ACTA No.8352

En Barranquilla, Departamento del Atlántico de Colombia, a los **11 días** del mes de **marzo** del año **2003** en la Decanatura de la Facultad de Derecho de la Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar, se reunió el Consejo de Examinadores de Grado para evaluar al Egresado señor **JULIO ENRIQUE HOYOS CARO,** identificado con la cédula de ciudadanía No.**8.761.843** de **Soledad (Atlántico)**, y Libreta Militar No.**8761843** D.M.No.**55**, quien ha llenado los requisitos académicos respectivos y escrito una Tesis de Grado titulada

EFECTOS DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

Por el tiempo reglamentario y de acuerdo con las normas de Grado, los Examinadores de Grado para evaluar al Egresado interrogaron sobre distintos aspectos del tema general de Tesis.
Terminado el examen del Egresado fue evaluado con una calificación de **APROBADO**.

El día **09** de **mayo** del año **2003** en la Casa de la Cultura de América Latina de la Corporación, se reunió la Sala General y el Consejo de Gobierno, para otorgar por intermedio del Señor Rector(e) EUGENIO BOLIVAR ROMERO, el título de **ABOGADO**, quien tomó juramento de rigor e hizo entrega del respectivo diploma que lo acredita como **ABOGADO.**

En constancia se extiende y se firma esta Acta FDO. EUGENIO BOLIVAR ROMERO, Rector (e). FDO. RAFAEL BOLAÑO MOVILLA, Secretario General. FDO. PORFIRIO BAYUELO SCHOONEWOLFF, Decano Facultad de Derecho. ALFREDO DE LA HOZ, Presidente de tesis. FDO. PATRICIA GUZMAN, Examinador.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

RAFAEL BOLAÑO MOVILLA
Secretario General

Barranquilla, 09 de mayo de 2003.

Corporación Educativa Mayor del Desarrollo
Simón Bolívar
NIT. 890.104.633-9

Carrera 59 Nº. 59-92
Tels.: 3444333 - 3441265
3686918 - Fax: 3682892

Apartado Aéreo: 50595
Barranquilla - Colombia

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR, CON PERSONERIA JURIDICA SEGÚN RESOLUCION No 1318 DE NOVIEMBRE 15 DE 1972 FACULTAD DE DERECHO

ACTA No.8352

En Barranquilla, Departamento del Atlántico de Colombia, a los **11 días** del mes de **marzo** del año **2003** en la Decanatura de la Facultad de Derecho de la Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar, se reunió el Consejo de Examinadores de Grado para evaluar al Egresado señor **JULIO ENRIQUE HOYOS CARO,** identificado con la cédula de ciudadanía No.**8.761.843** de **Soledad (Atlántico)**, y Libreta Militar No.**8761843** D.M.No.**55**, quien ha llenado los requisitos académicos respectivos y escrito una Tesis de Grado titulada

EFECTOS DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

Por el tiempo reglamentario y de acuerdo con las normas de Grado, los Examinadores de Grado para evaluar al Egresado interrogaron sobre distintos aspectos del tema general de Tesis.
Terminado el examen del Egresado fue evaluado con una calificación de **APROBADO**.

El día **09** de **mayo** del año **2003** en la Casa de la Cultura de América Latina de la Corporación, se reunió la Sala General y el Consejo de Gobierno, para otorgar por intermedio del Señor Rector(e) EUGENIO BOLIVAR ROMERO, el título de **ABOGADO**, quien tomó juramento de rigor e hizo entrega del respectivo diploma que lo acredita como **ABOGADO.**

En constancia se extiende y se firma esta Acta FDO. EUGENIO BOLIVAR ROMERO, Rector (e). FDO. RAFAEL BOLAÑO MOVILLA, Secretario General. FDO. PORFIRIO BAYUELO SCHOONEWOLFF, Decano Facultad de Derecho. ALFREDO DE LA HOZ, Presidente de tesis. FDO. PATRICIA GUZMAN, Examinador.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

RAFAEL BOLAÑO MOVILLA
Secretario General

Barranquilla, 09 de mayo de 2003.

Corporación Educativa Mayor del Desarrollo
Simón Bolívar

Carrera 59 N°. 59-92
Tels.: 3444333 - 3441265
3686918 - Fax:

Apartado Aéreo: 50595
Barranquilla - Colombia

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR,

HACE CONSTAR :

Que ante este despacho se halla registrado a Folio: 3211

Del Libro de Registro No. 01 BIS

El Diploma de: ABOGADO

Correspondiente a: JULIO ENRIQUE HOYOS CARO

Identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.761.843

De: Soledad

Para constancia se expide la presente en Barranquilla, a los 09 días del mes de Mayo de 2.002.

RAFAEL BOLAÑO MOVILLA
SECRETARIO GENERAL

República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Magíster en Derecho Administrativo

A

JULIO ENRIQUE HOYOS CARO

Documento de identificación C.C. No. 8.761.843

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 26 días del mes de Febrero de 2015 y lo refrenda con las firmas de rigor.

Secretaria General

Rector

Director del Programa

Registrado en el Folio No. 23 del Libro de Diplomas 98 Secretaría General de la Universidad

15006

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnolog

Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín

Dr. Oscar Belloso Vargas
Rector

Hago saber:

Que el ciudadano

Julio Enrique Hoyos Caro

Titular del Pasaporte Número: P- AP-188616, cursó y aprobó el Post-Gr de Doctorado en Ciencias Políticas, ha cumplido con todos los requis legales y reglamentarios para obtenerlo, por lo cual le confiero el Título de:

Doctor en Ciencias Políticas

Reconózcase y téngase en toda la República al mencionado ciudadano con Doctor, con todos los derechos que le otorgan las Leyes.

En fe de lo cual se firma el presente Título, en unión del Secretario y del Dec en Maracaibo, a los 03 días del mes de Febrero de dos mil dieciocho.

El Rector

El Secretario

El Decano

Quedó registrado bajo el Nº 153 del Libro respectivo.

Oficina de Registro Principal del Estado Zulia
Maracaibo, 15 de Agosto de 2018 Años: 208 y 159 con esta fecha y bajo el Nº 27 Folio 53 del Protocolo único y principal

Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria.

Con esta fecha 03 de Febrero de se refrenda el Título de Doctor otorgado al ciudadano Julio Enrique Hoyos Caro

Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín

Dr. Oscar Belloso Vargas
Rector

Certifica que:

el Dr.

Julio Enrique Hoyos Caro

Titular del Pasaporte Número: P- AP 188616 , cumplió con todos los requisitos Académicos exigidos por la Ley y por la URBE, por lo cual se le confiere el Certificado de Aprobación del Programa

Post - Doctoral:

Estado Políticas Públicas y Paz Social

En fe de lo cual firma el Rector en unión del Vice-Rector Académico. y el Secretario.

En Maracaibo, a los 25 días del mes de Enero de dos mil diecinueve.

Dr. Oscar Belloso Vargas
Rector

Dr. Mike González Bermúdez
Vice-Rector Académico

Dr. Humberto Perozo Reyes
Secretario

Quedó registrado bajo el Nº 83 del Libro respectivo de la URBE.

AMERICANA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica No. 0341 de 17 de Octubre de 2006 Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Julio Enrique Hoyos Caro

C.C. 8.761.843 Expedida en: Soledad, Atlántico

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Corporación Universitaria Americana, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Especialista en Gerencia Tributaria

En constancia se firma el presente Diploma en Barranquilla,
a los 17 días del mes de Diciembre de 2021.

Rectora Nacional

Decano Facultad

Secretario General

Acta de grado No. 0011
Registro No. 1

Nº de Diploma: 0052

Registro Oficial
Anotada al folio 0022 Libro 0001
Barranquilla, República de Colombia
Día 17 Mes 12 Año 2021

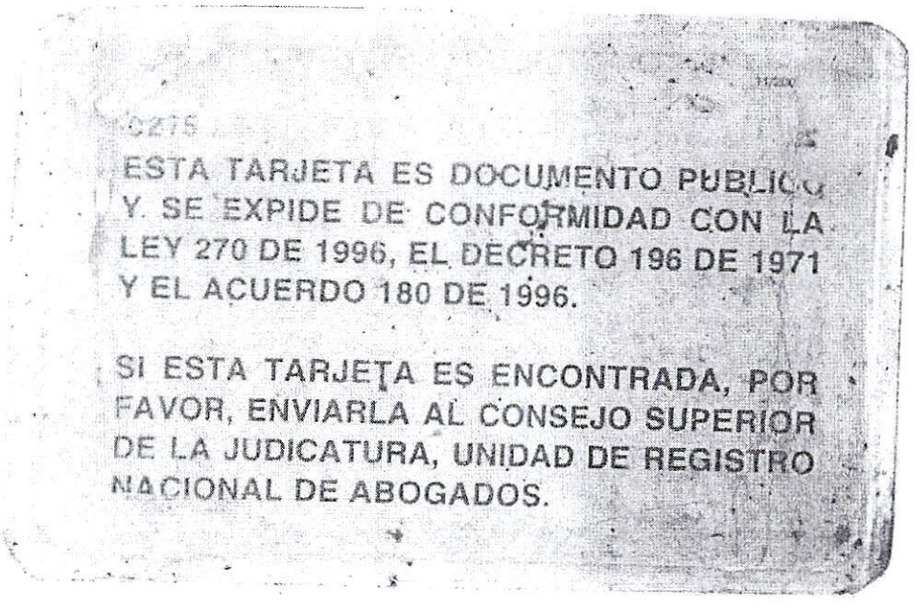


REPUBLICA DE COLOMBIA
220028 RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

123046 Tarjeta No.
27/06/2003 Fecha de Expedicion
09/05/2003 Fecha de Grado

JULIO ENRIQUE
HOYOS CARO
[illegible]1843 Cedula
ATLANTICO Consejo Seccional
SIMON BOLIVAR Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura



0275

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO

ALCALDÍA DE SOLEDAD

GRAN PACTO SOCIAL POR SOLEDAD

STH-2898-2022

LA SUSCRITA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO
EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES:

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida del señor: JULIO ENRIQUE HOYOS CARO, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.761.843 expedida en Soledad, se pudo constatar que laboró con la Alcaldía Municipal de Soledad, adscrito a la Planta Global, en los siguientes cargos:

*Asesor Código: 105 Grado: 02, desde el 24 de agosto de 2021, nombrado mediante Decreto No. 076 de fecha 18 de agosto de 2021 hasta el 5 de agosto de 2022, cuando mediante Decreto STH No. 050 de fecha 5 de agosto de 2022, se le acepto la renuncia, con una asignación mensual de ($6.154.346 más gastos de representación por valor de ($2.256.629).

*Profesional Universitario Código: 219 Grado: 05, nombrado en Provisionalidad, desde el 30 de septiembre de 2.011, mediante Decreto No. 0161 de fecha 7 de junio de 2.011, hasta el 10 de noviembre de 2020, cuando se le dio por terminado su Nombramiento Provisional, en ocasión al Concurso de méritos, acorde a la Convocatoria Territorial 755 de 2.018, c con una asignación mensual de: Cuatro Millones Novecientos Cuarenta Mil Setecientos Noventa y Ocho Pesos ($4.940.798).

Se expide la presente en Soledad, a los (28) días del mes diciembre de 2.022, a solicitud del interesado para asuntos personales.

YESENIA OCAMPO BARRIOS
Secretaria de Talento Humano

Digito: Buenaventura L
Secretaria.

Calle 41 No. 17– 27 Barrio La Ilusión
Soledad, Colombia
secretariadetalentohumano@soledad-atlantico.gov.co
NIT: 890106291-2

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO

ALCALDÍA DE SOLEDAD

GRAN PACTO SOCIAL POR SOLEDAD

STH-2901-2022

LA SUSCRITA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO
EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES:

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida del señor: JULIO ENRIQUE HOYOS CARO, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.761.843 expedida en Soledad, se pudo constatar que laboró con la Alcaldía Municipal de Soledad, adscrito a la Planta Global, en el siguiente cargo: *Asesor Código: 105 Grado: 02, desde el 24 de agosto de 2021, nombrado mediante Decreto No. 076 de fecha 18 de agosto de 2021 hasta el 5 de agosto de 2022, cuando mediante Decreto STH No. 050 de fecha 5 de agosto de 2022, se le acepto la renuncia, con una asignación mensual de ($6.154.346 más gastos de representación por valor de ($2.256.629).

Se expide la presente en Soledad, a los (28) días del mes de diciembre de 2.022, a solicitud de la interesada, para asuntos personales.

YESENIA OCAMPO BARRIOS
Secretaria de Talento Humano.

Proyecto: Buenaventura L
Secretaria.

Calle 41 No. 17– 27 Barrio La Ilusión
Soledad, Colombia
secretariadetalentohumano@soledad-atlantico.gov.co
NIT: 890106291-2

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO

ALCALDÍA DE SOLEDAD

GRAN PACTO SOCIAL POR SOLEDAD

STH-2902-2022

LA SUSCRITA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO
EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES:

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida del señor: JULIO ENRIQUE HOYOS CARO, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.761.843 expedida en Soledad, se pudo constatar que laboró con la Alcaldía Municipal de Soledad, adscrito a la Planta Global, en el siguiente cargo: *Profesional Universitario Código: 219 Grado: 05, nombrado en Provisionalidad, desde el 30 de septiembre de 2.011, mediante Decreto No. 0161 de fecha 7 de junio de 2.011, hasta el 10 de noviembre de 2020, cuando se le dio por terminado su Nombramiento Provisional, en ocasión al Concurso de méritos, acorde a la Convocatoria Territorial 755 de 2.018, c con una asignación mensual de: Cuatro Millones Novecientos Cuarenta Mil Setecientos Noventa y Ocho Pesos ($4.940.798).

Se expide la presente en Soledad, a los (28) días del mes diciembre de 2.022, a solicitud del interesado para asuntos personales.

YESENIA OCAMPO BARRIOS
Secretaria de Talento Humano

Digito: Buenaventura L
Secretaria.

Calle 41 No. 17– 27 Barrio La Ilusión
Soledad, Colombia
Secretariadetalentohumano@soledad-atlantico.gov.co
NIT: 890106291-2

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOLEDAD

GRAN PACTO SOCIAL POR
SOLEDAD

STH-2899-2022.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida del señor: JULIO ENRIQUE HOYOS CARO, identificado con cédula de ciudadania No. 8.761.843 expedida en Soledad, se pudo constatar que labora con la Alcaldía Municipal de Soledad, adscrito a la Planta Global, en los siguientes cargos:

*Asesor Código: 105 Grado: 02, desde el 24 de agosto de 2021, nombrado mediante Decreto No. 076 de fecha 18 de agosto de 2021 hasta el 5 de agosto de 2022, cuando mediante Decreto STH No. 050 de fecha 5 de agosto de 2022, se le acepto la renuncia, con una asignación mensual de ($6.154.346 más gastos de representación por valor de ($2.256.629).

1. Apoyar al Alcalde en el desarrollo de sus funciones a fin de aplicar los trámites administrativos propios de la Alcaldía.
2. Coordinar lo relacionado con los proyectos de acuerdo que deban presentarse a los entes correspondientes e impulsar su respectivo trámite y una vez aprobados para su sanción u objeción por parte de ejecutivo, para su publicación, según sea el caso.
3. Llevar la agenda de compromisos y organizar la atención al público según órdenes del Alcalde.
4. Representar y/o acompañar al Alcalde en actos que impliquen relaciones públicas con otros organismos.
5. Coordinar las actividades del despacho del Alcalde con las demás dependencias de la administración municipal.
6. Coordinar las presentaciones en público y dirigir las actividades protocolarias.
7. Preparar la participación del Alcalde en los diferentes eventos.
8. Atender adecuadamente el transporte y seguridad requeridos por el despacho del Alcalde y demás dependencias.
9. Recibir y dar curso a la correspondencia del despacho, pasarla al Alcalde, efectuar la correspondiente selección y distribución a las dependencias y proyectar las respuestas para su firma, cuando sea de su competencia.
10. Informar al Alcalde de los asuntos que requieran inmediata atención.
11. Presentar informes de las actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones.
12. Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

*Profesional Universitario Código: 219 Grado: 05, nombrado en provisionalidad, mediante Decreto No. 0161 de fecha 7 de junio de 2.011 posesionada el 30 de septiembre de 2.011, hasta el 10 de noviembre de 2020, cuando se le dio por terminado su Nombramiento Provisional, en ocasión al Concurso de méritos, acorde a la Convocatoria Territorial 755 de 2.018, c con una asignación mensual de: Cuatro Millones Novecientos Cuarenta Mil Setecientos Noventa y Ocho Pesos ($4.940.798), desempeñando las siguientes funciones:

Calle 41 No. 17– 27 Barrio La Ilusión
Soledad, Colombia
secretariadetalentohumano@soledad-atlantico.gov.co
NIT: 890106291-2

Powered by CamScanner

STH-2899-2022.

1) Contribuir con el despacho en la aplicación de las normas que en materia de liquidación de impuestos, tasas y estampillas de carácter municipal adelanta la Oficina de Impuestos, hacer las recomendaciones directamente al Jefe de Oficina.

2) Estudiar, conceptuar y aplicar procedimientos sobre los asuntos relacionados con los impuestos, tasas y estampillas de carácter municipal que le sean asignados por la División.

3) Participar en la elaboración del Plan de Acción de la Oficina de Impuestos del municipio.

4) Coadyuvar en el proceso de liquidación, recaudo y control por concepto de los impuestos, tasas y estampillas de carácter municipal.

5) Adelantar visitas autorizadas por escrito por el superior jerárquico o requerir a los contribuyentes de impuestos, tasas y estampillas de carácter municipal para aclarar su situación. 6) Elaborar los cuadros estadísticos en materia de impuestos, tasas y estampillas de carácter municipal.

7) Exigir al contribuyente las pruebas necesarias para la determinación de la obligación impeditiva y practicar las investigaciones cuando se requieran.

8) Organizar y controlar los recaudos sobre los impuestos, tasas y estampillas de carácter municipal.

9) Brindar información al Jefe de Oficina sobre los recaudos recibidos.

10) Llevar actualizados los registros de los impuestos, tasas y estampillas de carácter municipal en el Municipio.

11) Estar en continua comunicación con las entidades y dependencia de competencia para obtener los datos que contribuyan a mantener actualizado el Censo de Contribuyentes.

12) Brindar información a los contribuyentes en relación con los impuestos, tasas y estampillas de carácter municipal.

13) Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato, de acuerdo con el nivel jerárquico del empleo, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Se expide la presente en Soledad, a los (28) días del mes de diciembre de 2.022, a solicitud del interesado, para asuntos personales.

YESENIA OCAMPO BARRIOS
Secretaria de Talento Humano.

Digito: Buenaventura L
Secretaria Ejecutiva.

Powered by CamScanner

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **3289754**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **JULIO ENRIQUE HOYOS CARO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 8761843** y la tarjeta de abogado (a) **No. 123046**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTICINCO (25) DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

Rama Judicial
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 1246422

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **JULIO ENRIQUE HOYOS CARO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **8761843.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	123046	27/06/2003	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **25** días del mes de **mayo** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA:

Que mediante acta de reparto de fecha 4 de junio de 2010, a este Juzgado le fue asignado el Proceso Ordinario de Pertenencia radicado bajo el N° 08001310300220100014000 adelantado por el señor ALFREDO ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ, a través de apoderado judicial abogado **JULIO ENRIQUE HOYOS CARO,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 8.761.843 y portador de la tarjeta profesional N° 123.046 del C.S. de la J. contra los señores JUAN DE LA ROSA Y OTROS.

Que el apoderado del demandante actuó en este proceso desde la radicación de la demanda hasta la sentencia de segunda instancia proferida en octubre 14 de 2015.

Que el Proceso se encuentra archivado en archivo central.

Se expide la presente certificación, a solicitud de parte interesada, abogado **JULIO ENRIQUE HOYOS CARO** en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2.022).

JOSE GUILLERMO DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO

Firmado Por:
Jose Guillermo De La Hoz Pimienta
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88b9d16b6c7e97289abd76a4ac9b58ad9c899e118efa2bce31cbbb73c8df9752**
Documento generado en 30/09/2022 04:06:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA, MAGD.
Email: j01cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 3222342910
Consulte estados, traslados, emplazamientos y avisos: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54 o a través del código QR

LA SUSCRITA SECRETARIA CERTIFICA QUE:

Revisado el expediente radicado bajo el número 47189.31.03.001. 2012.00094.00 se encontró que el doctor Julio Enrique Hoyos Caro identificado con la cédula de ciudadanía N° 8.761.843 de Soledad, Atlántico, y tarjeta profesional N° 123.046 del Consejo Superior de la Judicatura, actuó desde el 07 de junio de 2012, en calidad de abogado de la parte demandante señor Wilfrido Fragoso Peñaloza al presentar la demanda ejecutiva singular contra Armando Amado Gómez. Registra como última actuación, el auto de 23 de mayo de 2013, que lo dio por terminado el proceso.

Se expide en Ciénaga, Magdalena, a los tres (03) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022) a solicitud del interesado con destino a la Defensoría del Pueblo.

Atentamente,

María E. Piedrahita M.

María Eloísa Piedrahita Molina
Secretaria

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA:

Que mediante acta de reparto de fecha 7 de mayo de 2009, a este Juzgado le fue asignado el Proceso Ejecutivo Hipotecario radicado bajo el N° 08001310300220090014000 adelantado por la Sociedad VENUS COLOMBIA S.A., contra el señor ALVARO GOMEZ QUINTERO, quien a su vez estuvo representado judicialmente por el abogado **JULIO ENRIQUE HOYOS CARO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 8.761.843 y portador de la tarjeta profesional N° 123.046 del C.S. de la J.

Que el apoderado del demandado actuó en este proceso desde el 21 de octubre de 2010, fecha en que le fue otorgado y presentado el poder ante la secretaría de este juzgado, hasta proferirse sentencia del 9 de marzo de 2012.

Se expide la presente certificación, a solicitud de parte interesada, abogado **JULIO ENRIQUE HOYOS CARO** en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2.022).

JOSE GUILLERMO DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO

Firmado Por:
Jose Guillermo De La Hoz Pimienta
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c90b3120cb3ca4d9b871958693520eea35a7eaf7f7829a5a9db5f83efaac5b4**
Documento generado en 30/09/2022 04:07:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 226171619

WEB
16:56:59

Bogotá DC, 28 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO ENRIQUE HOYOS CARO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8761843:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de junio de 2023, a las 16:54:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8761843
Código de Verificación	8761843230628165427

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:20:19 AM horas del 25/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **8761843**

Apellidos y Nombres: **HOYOS CARO JULIO ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/06/2023 04:58:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **8761843** y Nombre: **JULIO ENRIQUE HOYOS CARO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **65016095** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir




REPUBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

CEDULA DE IDENTIDAD MILITAR

SUBOFICIAL DEL EJERCITO

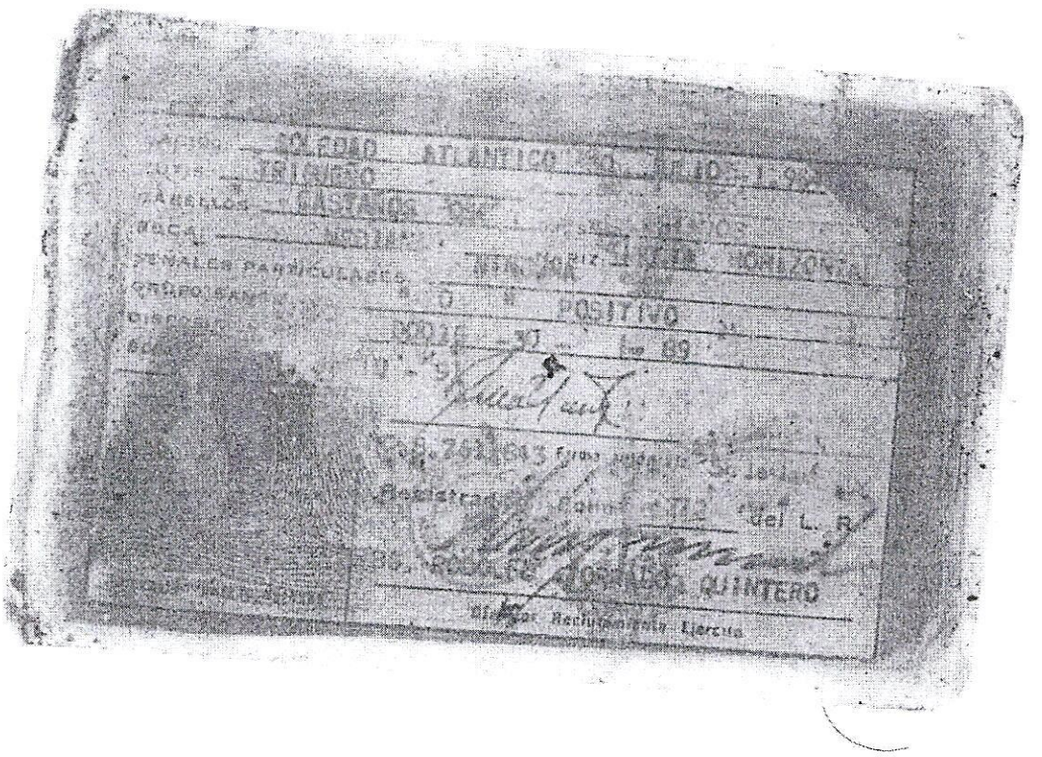
EN RETIRO

No. 8437882

CABO SEGU

ARTILLERIA

JULIO ENRIQUE
HOYOS CARO


ATLANTICO

POSITIVO

QUINTERO

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JULIO ENRIQUE HOYOS CARO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **8761843** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 8761843
NOMBRES Y APELLIDOS	JULIO ENRIQUE HOYOS CARO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/02/2023
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	1052
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	35

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **29/06/2023**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JULIO ENRIQUE HOYOS CARO identificado(a) con C.C No. 8.761.843, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 29 de junio del 2023.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

RAMON ENRIQUE DE LA CRUZ MENDEZ
MEDICO SALUBRISTA OCUPACIONAL
Dirección: Calle 41 # 22 – 71 Celular 3006760217
Email:rdelacruzmendez@hotmail.com
Barranquilla - Atlantico

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: Julio hoyos Caro ID: 8761843 (sol).
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 30 - 07 - 1964.
Dirección: Kra 29 # 34 - 101 (Hipodromo).
Empresa: Alcaldia Municipal de Soledad.
Actividad económica:
Talla (mts): 189 Peso(Kg): 92 Edad: 55 IMC:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL REALIZADO

INGRESO ◯ PERIODICO ◯ RETIRO ◯ ENFASIS EN:

Se hace constar que se ha realizado examen medico al trabajador y de acuerdo con la Resolución 1910 de 2009, la custodia de la historia clínica será responsabilidad de medico y/o institución que la elabora y estará disponible para los fines legales pertinentes.

EXAMENES PARACLINIOCOS REALIZADOS

VISIOMETRIA ⊗ AUDIOMETRIA ⊗ ESPIROMETREIA ◯ EKG ◯ RX ◯

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO	X	APTO CON CONDICIONES	◯
APLAZADO	◯	APTO CON LIMITACIONES	◯
APTO PARA TRABAJO EN ALTURA	◯	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	◯

OBSERVACIONES: Ninguna.

RECOMENDACIONES: Apto para laborar..

FECHA DE EXPEDICION: DIA 31 MES 03 AÑO 2021 EN BARRANQUILLA

RAMON DE LA CRUZ MENDEZ
Registro Medico Nº:0564/1985
Especialista en Salud ocupacional
Resolución No. 2530/2014

FIRMA DEL TRABAJADOR

Ramón De La Cruz Méndez
Salubrista Ocupacional
Res 2530/2014

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

ABEJORRAL,
ANTIOQUIA,
COLOMBIA,

25/05/2023

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JULIO ENRIQUE HOYOS CARO** con **Cédula de Ciudadanía** número **8761843**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**021300003189**
Fecha de apertura	**10/12/2013**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA